



VALPARAÍSO, 04 de Septiembre de 2020

SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA

Seremi de Medio Ambiente

Región de Valparaíso

PRESENTE

Estimada Sra. Seremi:

Junto con saludar, las organizaciones firmantes enviamos la siguiente carta a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, a raíz de los últimos episodios de contaminación del Río Aconcagua, que han aparecido en medios de prensa y producto de la historia de contaminación y poco cuidado de nuestro Río. Hemos decidido acudir a usted con la finalidad de solicitar la expresa tramitación de las “*Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua*”, las cuales se han trabajado hace años y aún no han sido aprobadas.

Según los antecedentes que se encuentran publicados en línea en la plataforma de expedientes electrónicos de Planes y Normas, encontramos normas que actualmente se encuentran en tramitación desde el año 2015, habiendo sido aplazadas en reiteradas ocasiones, la última de ellas durante el presente año. No obstante, tenemos conocimiento que esta norma tiene antecedentes aún más antiguos, ya que durante el año 2004, mediante resolución exenta N°1633 de la CONAMA, se dio inicio a un procedimiento de elaboración de las referidas normas de calidad, las cuales fueron aplazadas hasta que el 2015, mediante resolución N°964 del Ministerio de Medio Ambiente, se deja sin efecto dicho proceso y se inicia uno nuevo, que hasta la fecha no se ha traducido en normas que regulen la calidad del agua de nuestro río.

Las organizaciones aquí firmantes tenemos un compromiso férreo con la protección del río Aconcagua. Consideramos que en una zona que se encuentra en la frontera de la

desertificación, con comunidades que actualmente no cuentan con acceso al agua, pero donde al mismo tiempo existen actividades productivas que hacen uso intensivo del recurso hídrico; es necesario establecer todas las normativas que nos permitan mantener una relación sustentable con dicho recurso tan vital. Nos parece inaceptable que a más de 15 años del primer intento de elaboración de normas de calidad, aún no tengamos respuestas concretas.

Exigimos que el Estado asuma la responsabilidad que le corresponde en cuanto al cuidado de los ecosistemas y del agua.

Sin otro particular, firman esta solicitud:

1. Ximena Ailyn Gallardo Castro, Grupo ambiental Poyenwn, El Melón, Nogales.
2. Pamela Quiroz Vergara, Asamblea Ciudadana, La Calera.
3. Miguel Ángel Cortés Gallardo, Grupo Ambientalista El Melón, Nogales.
4. Ivanna González Villalobos, Observatorio Social La Calera.
5. Andrés Santiago Marín Nieto, representante de la sociedad civil de la mesa técnica público privada para la reducción del riesgo de desastre de Quillota, Provincia de Quillota.
6. Karen White, Ukamau-Nogales Melón, Nogales.
7. María Paz Rojas Andrade, Colectivo Ecológico Kuyen.
8. Fabián Soto, Junta de Vecinos Vista Hermosa Ocoa Estación, UNCO de Juntas de Vecinos del Valle de Ocoa, Hijuelas.
9. Fabián Elías Villarroel López, Movimiento Popular Pozo 9.
10. Nelly Fernández, Preservación, Defensa del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Pachacamita, La Calera.
11. Mesa Social La Cruz.
12. Junta de Vecinos Número 8 "Maule", La Cruz.
13. Diego Ibáñez Cotroneo, Diputado de la República.